

Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1633

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arg. LUIS DIEGO PAREDES

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ

VICEPRESIDENTE 1°: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY VICEPRESIDENTE 2°: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY

Dña. MARLENE HAYSLER
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGAÑARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO

SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1633

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de Enero del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA III N° 226: «INSTITUYESE el 16 de Octubre de cada año como ción» y el 17 de Octubre de cada año como «Día de la Erradicación de la Pobr	
DECRETO N° 1591/2021: «PROMÚLGASE y TÉNGASE, en el ámbito de la C	3
Ordenanza III N° 226.»	
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022»	9

ORDENANZA III Nº 226

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- INSTITUYESE el 16 de octubre de cada año como "Día de la Alimentación" y el 17 de octubre de cada año como "Día de la erradicación de la pobreza", con el objeto de promover actividades de sensibilización y difusión dentro del ejido municipal.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que en razón del "Día de la Alimentación" y el "Día de la erradicación de la pobreza", se debe llevar adelante un programa de actividades de concientización en un lugar público de dependencias municipales de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que las Secretarias de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, y de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Posadas, son las encargadas de organizar y coordinar las actividades a desarrollarse por el "Día de la Alimentación" y el "Día de la erradicación de la pobreza".-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que las actividades a desarrollarse por el "Día de la Alimentación" y el "Día de la erradicación de la pobreza", están destinadas al público en general y el acceso a las mismas será libre y gratuito.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a destinar las partidas que considere necesarias para la realización de las actividades que se llevan adelante en el marco del "Día de la Alimentación" y el "Día de la erradicación de la pobreza".-

ARTÍCULO 6°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar convenios con las instituciones y organismos dedicados a fomentar una alimentación saludable y a erradicar la pobreza, a fin de desplegar acciones de difusión, concientización y educación, en forma conjunta dentro del marco del "Día de la Alimentación" y el "Día de la erradicación de la pobreza".-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 23 del día 14 de octubre de 2021.-

RUBEN FERNANDO EDELMAN SECRETARIO Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

LIC. FERNANDO ANIBAL MEZA Vicepresidente v. a/c. Presidenci: Honorabie Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas DECRETO Nº 1591: De fecha 28 de Octubre del 2021.-

«PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III N° 226.»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - Nº 226, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 14 de Octubre de 2.021, en su Sesión Ordinaria Nº 23, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º,-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Cultura y Turismo y la Señora Secretaria de Salud y Desarrollo Humano,-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.
Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos
Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de
la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez - Dn. Del Puerto - Dra Tartaglino .-



"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

Municipalidad de Posadas PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: "REFACCIÓN Y PUESTA EN VALOR EN MERCADO MODELO LA PLACITA - INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL DE COLUMNAS EXISTENTES - ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS DE TECHOS"

Ubicación: Sección 01 - Chacra 000 - Manzana 041 - Parcela 001 - Calle San Martín (36) y Avenida Roque Sáenz Peña (25) - Posadas - Misiones.-

Expediente Nº: 33353/21

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Febrero de 2.022

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

<u>Informes y Entrega de Pliegos</u>: Dirección General de Compras – 3º Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

